




Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Se deja constancia que a partir de la fecha 22 de Junio de 2017 se publica la Resolución N° 067/17, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.

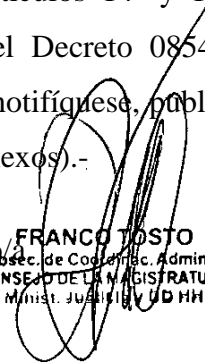

FRANCO TOSTO
Subsec. de Cod. y Rec. Administ.
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Minist. Justicia y UD HH

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 16 de Junio de 2017.-

Atento a lo establecido en los Art. N° 14, 15 y 28 del Decreto N° 0854/16, Art. N° 1 de la Resolución 0127/16 y Art. N° 4 de la Resolución N° 0128/16, se notifica que en el concurso múltiple destinado a cubrir las vacantes de **Jueces del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Ciudad de Santa Fe - Circunscripción Judicial N° 1**, el Presidente del Consejo de la Magistratura (Conf. Res. M.J. y D.H. N° 0133/17) por **Resolución N° 067/17** dispone: “**VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTICULO 1°.** Admitir la inscripción al concurso destinado a cubrir **5 cargos de Jueces de Primera Instancia de Distrito del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de Santa Fe, Circunscripción Judicial N° 1**, de los postulantes mencionados en el **Anexo I**. **ARTICULO 2°.** Admitir en forma condicional la inscripción al concurso de los postulantes indicados en el **Anexo II**, quienes deberán subsanar la condicionalidad antes del día fijado para la realización de la prueba de oposición, bajo apercibimiento de quedar definitivamente rechazadas sus inscripciones. **ARTICULO 3°.** Notifíquese a los fines de los artículos 14° y 15° del Decreto 0854/16, conforme lo establecido por el artículo 28 del Decreto 0854/16 y Resolución N° 0127/16 del M.J.D.H.- **ARTICULO 4°.** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.- (se acompaña copia íntegra de la resolución con sus anexos).-”

Queda Ud. debidamente notificado/a

Atentamente.-


FRANCO TOSTO
Subsec. de Cod. y Rec. Administ.
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Minist. Justicia y UD HH

DECRETO 0854/16: “**ARTÍCULO 14° - ...** Al vencimiento del plazo de inscripción, el Secretario labrará un Acta donde constarán las inscripciones registradas para el cargo concursado. Serán rechazadas por decisión fundada del Presidente del Consejo las inscripciones de aquellos profesionales que no reúnen los requisitos previstos en la Constitución Provincial, Leyes Especiales y el presente Decreto para acceder al cargo. Dentro de los tres (3) días de notificado el acto, los inscriptos cuya postulación no haya sido admitida, podrán solicitar al Poder Ejecutivo la resolución definitiva de la cuestión, cuestionando únicamente la legalidad del acto indicado.”

“**ARTÍCULO 15° - ...** Resueltas las admisiones, dentro de los tres (3) días de notificados, los postulantes podrán plantear la recusación con mención de causa de los integrantes del Cuerpo Evaluador y de los funcionarios que, de conformidad al artículo segundo del presente, conforman el Consejo de la Magistratura ... Las causales de recusación y excusación se regirán de acuerdo a lo previsto en el Código Procesal Civil Comercial de la Provincia de Santa Fe...”

“**ARTÍCULO 28° -** Notificaciones por medios informáticos: Podrá disponerse que los actos emitidos por los Cuerpos Colegiados, la Presidencia y Secretaría del Consejo de la Magistratura puedan ser notificados a todos los postulantes de manera pública a través de la Página Oficial de la Provincia de Santa Fe ... c) **Todos los plazos vinculados con dicha notificación comenzarán a correr el primer martes o viernes posterior a su fecha de publicación o el siguiente día hábil administrativo, en caso de no serlo aquel**”.

RESOLUCIÓN 0127/16: “**ARTICULO 1° -** Implementense, en los concursos regulados por el Decreto N° 0854/16, las notificaciones por medios informáticos dispuestas por el artículo 28° del citado plexo Normativo”

RESOLUCIÓN 0128/16: “**ARTICULO 4° ...** c) Resueltas las admisiones, se procederá a notificar a los postulantes y al Cuerpo Colegiado”



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 067

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 16 de Junio de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 02001-0027589-4; mediante el cual se solicita se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la apertura del concurso para cubrir los cargos vacantes de **Jueces de Primera Instancia de Distrito del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de Santa Fe - Circunscripción Judicial N° 1**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 053/17, se conformó el cuerpo evaluador, de acuerdo al artículo 5° del Decreto N° 854/16 y se llamó a concurso múltiple de oposición, antecedentes y entrevista Personal para la cobertura de **cinco (5) cargos vacantes de Jueces de Primera Instancia de Distrito del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de Santa Fe, Circunscripción Judicial N° 1**, abriéndose la inscripción, conforme artículo 10° del Decreto N° 854/16, por el plazo de 10 días hábiles contados a partir de las 08:00 hs. del día Lunes 15 de Mayo de 2017 hasta las 12:00 hs. del día Lunes 29 de Mayo de 2017;

Que, vencido el plazo establecido de inscripción, se recibieron 75 inscripciones;

Que el artículo 85 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe; los artículos 10°, 13° y 14° del Decreto N° 0854/16 del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Santa Fe y artículos 2° y 3° b) de la Resolución N° 0128/16 del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, establecen los requisitos para la admisión de los inscriptos como postulantes al concurso;

Que los postulantes mencionados en el **Anexo I** de la presente han cumplimentado con los recaudos exigidos en la normativa vigente para tenerlos **admitidos** como postulantes al concurso de referencia;

Que los postulante mencionados en el **Anexo II** no ha cumplimentado con los recaudos exigidos por el artículo 10° apartado 1 incisos h) relativo a la constancia expedida por los Tribunales de Disciplina de los Colegios de Abogados informando existencia o inexistencia de sanciones disciplinarias de los últimos 10 años; II) referido al Informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación; n) referente al informe sobre la existencia o inexistencia de Concursos y Quiebras y p) informe expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos; por lo que su inscripción al concurso de referencia es en forma **condicional** hasta la presentación de la documentación faltante antes del día fijado para la prueba de oposición;

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en los artículos 3° y 20° del Decreto N° 854/16;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE:

ARTICULO 1°. Admitir la inscripción al concurso destinado a cubrir **5 cargos de Jueces de Primera Instancia de Distrito del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de Santa Fe, Circunscripción Judicial N° 1**, de los postulantes




Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

mencionados en el *Anexo I*.

ARTICULO 2º. Admitir en forma condicional la inscripción al concurso de los postulantes indicados en el *Anexo II*, quienes deberán subsanar la condicionalidad antes del día fijado para la realización de la prueba de oposición, bajo apercibimiento de quedar definitivamente rechazadas sus inscripciones.

ARTICULO 3º. Notifíquese a los fines de los artículos 14º y 15º del Decreto 0854/16, conforme lo establecido por el artículo 28 del Decreto 0854/16 y Resolución N° 0127/16 del M.J.D.H.-

ARTICULO 4º. Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-



FRANCO TOSTO
Subsec. de Cod. y Rec. Administ.
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Minist. Justicia y DD HH



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 067

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 16 de Junio de 2017.-

Anexo I



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura


Postulantes Admitidos

Apellido y Nombre	DNI
PIOVANO, Jorge Luis Tomas	10234851
ABAD, Gabriel Oscar	27501241
CHIAPPERO, Héctor Ignacio	18542339
BERLANGA, Norberto Francisco José	26816629
ALVAREZ, Ana Rosa Alejandra	14396857
ZOSO, Daniel Marcelo	25803708
JUAREZ, Miguel Esteban	23271768
GASTALDI, Nerina Clarisa	26325111
DI CHIAZZA, Iván Gustavo	25008766
RODRIGUEZ OCAMPO, Mariel Alejandra	22168234
VALES, Guillermo Adrian	17897512
BELAVI, Natalia Silvana	26276710
AVILÉ CRESPO, Ramiro	22901484
RODRIGUEZ, Maria Georgina	28764139
KILGELMANN, Maria Romina	23814604
BASUALDO, Maria Eugenia	23692620
BAZZÁN, Guillermo Andrés	17264418
MASINO, Esteban Gabriel	29387547
WEIDMANN, Gabriela	25781112
VIOTTI, Rosana Fabiana	17964451
VARGAS PÁSCOLO, Osmar Ricardo	20144787
PIANA, Liliana Guadalupe	25087429
VARELA, Rafael Enrique	22660433
BALDACCI, Nestor Emilio	23926610
ROMERO ACUÑA, Roberto Luis	14389883
GÁLVEZ, Hernán Gonzalo	28158650
TONIOLLO, Pablo Alfredo	17205519
MAZZIA, Mercedes	22584620
DONATO, Leonardo Javier	31112125
CANTEROS, Josefina Del Carmen	33483604
MENDOZA, Ana Laura	17515975
NISNEVICH, Alejandro	31419797
SCAGLIA, Gabriel Alejandro	22152954
GALIMBERTI, Gerardo Felix	14653317
TONIOLLO, Javier Alberto	12565184
VELÁZQUEZ, Oscar Fabián	17222664
RECAMÁN, Efraín Ignacio	24876509
QUIROGA, Jose Maria Eugenio	12968630
BALLARINI, Luciano Alberto	26073933
GONZALEZ BROIN, Celia Patricia	20670643
GELCICH, Marcelo Germán	26915841
RIBOTTA, Anabel Leticia	17834804
ZAPATA CHARLES, German Marcelo	25459356
LIZASOAIN, José Ignacio	29794766
GUTSCHER, Graciela Viviana	16306336
DALLO, Francisco Gabriel	24475444
MECOLI, Fernando Alejandro	30433351
MILIA, Juan Bautista	24995186
RUPIL, Sebastián José	26700285
GENTILE, Bruno Fabricio	32218925
LEON, Maria Veronica	20923437
BOTTO, María Romina	23848130
GASPARRINI, Gerardo	20285685
PEROSINO, Cristian Alberto	26160959
BORNIA, Celia Graciela	18242464
SCANDIZZI, Esteban Paulo	25007657
DE ORELLANA, Adrián	17222435



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

BARRILIS, Carlos Ernesto	14764143
YACCUZZI, Claudia Alicia	21511783
ROSAS, Eudoro Pablo	23698259
RUFFINO, Francisco Javier	13333878
HAQUIN, María José	18163786
FUENTES, Daniela De Lourdes	22800507
ALBERTO, Misael Alberto	17600613
TOBARES, Dante Carlos	11790732
MOLINAS, Nicanor	27761011
CHIZZINI, Nora Guadalupe	13333956



FRANCO TOSTO
Subsec. de Coordinac. Administ.
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Minist. Justicia y DD HH



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 067

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 16 de Junio de 2017.-


Anexo II



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Postulantes Admitidos en forma condicional

Apellido y Nombre	DNI	Incumplimiento
NESSIER, María Adriana	14397634	Art. 10 1.11)
SEGADO, Alferdo Sebastian	25904054	Art. 10 1.h) 11) y p)
CASELLA, Martin Augusto Alberto	27761024	Art. 10 1.h)
ROSSI, Ivan Jose Maria	25713158	Art. 10 1.11)
MATICH, Hernán Pablo	25971382	Art. 10 1.11)
MARTINEZ, Luciana Paula	24980598	Art. 10 1.h) 11) n) y p)
MARTINEZ, Elvira Natalia	25261033	Art. 10 1.h) y 11)
MARTIN, Juan Carlos	17932710	Art. 10 1.p)



FRANCO TOSTO
Subsec. de Cooperac. Administ.
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Minist. JUSTICIA Y D.D.HH